



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2023 00124</b> 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Encofrados Inde-K Colombia S.A.S. – NIT. 900.832.370-5
Demandado	Exalta S.A.S. --NIT.900.660085-1
Decisión	Incorpora respuesta oficio embargo

Conforme al artículo 109 del Código General del proceso, se adosa al expediente escrito allegado por la sociedad Acción Fiduciaria S.A. en atención al oficio 221 del 30 de marzo de 2023, en el cual informan: “(...) *hemos tomado atenta nota de la medida impuesta, procediendo a registrarla en el FIDEICOMISO RECURSOS ENTREPINOS, de tal forma que una vez la precitada sociedad cuente recursos líquidos a su favor se pondrán inmediatamente a disposición del despacho en la cuenta suministrada para tales efectos*”.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:  
Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e3d19157b343bdb845ff739b963f5d72e39772d3f4d2343315e60aaa4e09f37**

Documento generado en 26/04/2023 02:31:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**